

POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIO-LABORALES

CURSO 2020/2021

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|----------------------------------|-------|--|----------|-------------|
| POLÍTICAS PÚBLICAS | EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 4º | 1º | 6,00 | Obligatoria |
| PROFESOR/AS | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> MARTÍN CASTRO, M^a Belén (Grupos A, B, C) IVARS SÁNCHEZ, José Antonio (Grupo D) | | | <p>Dpto. Ciencia Política y de la Administración Facultad de Ciencias Políticas y Sociología c/ Rector López Argüeta s/n 2ª Planta Edificio Principal 3ª Planta Edificio Anexo 18071 – Granada</p> <p>M^a Belén Martín Castro: Despacho en Facultad de Ciencias del Trabajo Despacho en Dpto. Ciencia Política y Adm. nº 11 Teléfonos: 958- 242993 – 958-246256 Correo electrónico: mbmartin@ugr.es</p> <p>José Antonio Ivars Sánchez: Despacho en Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, n.º II-7 Teléfono: 958- 248391 Correo electrónico: ivarsjos@ugr.es</p> | | |
| HORARIO CLASES | | | HORARIO DE TUTORÍAS: | | |
| <p>Consultar horario de clases en la web de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:</p> <p>http://citrab.ugr.es/</p> | | | <p>Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:</p> <p>https://directorio.ugr.es/</p> | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE OFERTA | | |
| Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES SI PROCEDE | | | | | |
| No se requieren. | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS | | | | | |
| Esta asignatura pretende proporcionar al alumno los conocimientos teóricos, y las herramientas metodológicas | | | | | |



básicas para el análisis crítico de las políticas sociolaborales y la comprensión de los factores de su elaboración, su funcionamiento y sus efectos así como la interacción entre los diferentes agentes en su definición e implementación para alcanzar óptimos de bienestar socio-laboral.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRASVERSALES/GENÉRICAS:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- Razonamiento crítico.
- Desarrollar capacidades para trabajar en equipo.
- Promover la capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Fomentar la Autonomía y responsabilidad.
- Desarrollar la capacidad para la organización y planificación del trabajo.
- Fomentar la habilidad comunicativa para las relaciones interpersonales.
- Desarrollar el autoaprendizaje.
- Capacidad de reconocer el carácter global y local de los fenómenos socio-laborales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Competencias Específicas Cognitivas (saber):

- Conocer los distintos enfoques conceptuales que se han desarrollado para el desarrollo del Bienestar Social, así como los fundamentos teóricos y prácticos del mismo.
- Mostrar una comprensión crítica de los desequilibrios socio-estructurales y de las desigualdades socio-laborales, económicas y políticas en los que se desarrollan las políticas socio-laborales. Analizando el contexto socio-político territorial como uno de los factores determinantes para el desarrollo de estas actuaciones.
- Comprender e interpretar, desde una perspectiva comparada y de largo plazo, las transformaciones socio-laborales que para la sociedad trae consigo el advenimiento de la modernidad y la postmodernidad, así como los sistemas sociales del Estado de Bienestar.
- Asumir como propia la cultura científica para el mejor conocimiento de la realidad de estos procesos y los contextos en los que se desarrollan. Conocer los métodos de investigación y técnicas de investigación social, cuantitativa y cualitativa, adaptadas a las condiciones de la institución, organización y/o contexto objeto de estudio.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVO GENERAL:

Se plantea como objetivo el que el alumnado una vez concluida la asignatura tenga unos conocimientos claros sobre políticas sociolaborales y sus repercusiones, especialmente analizando el contexto en España y el de la Unión Europea. Buscando conocer, comprender y analizar los diferentes enfoques teóricos y las diferentes posiciones que desde los niveles de la administración y de otras entidades se desarrollan para abordar dichas políticas. Se pretende asimismo comprender los principales retos que las distintas administraciones y organizaciones deben afrontar, así como los requerimientos que en el desarrollo profesional futuro del alumnado este tema comportará.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender los diferentes planos que intervienen en el extenso y rico mundo de la Política **Social-Laboral** en donde se conjugan elementos históricos, políticos, sociales, económicos, administrativos para lo cual se comenzará con un necesario marco **conceptual** delimitador de tales factores e ideas, estudiando asimismo la evolución histórica sobre la atención a las necesidades socio-laborales.



- Profundizar en los orígenes y evolución del **Estado de Bienestar (EB)** con el consecuente desarrollo de las políticas sociales, especialmente tras la segunda guerra mundial a partir de cuyos momentos se va fraguando y consolidándose tal modelo de estado.
- Señalar las variadas **vías y medidas** a través de las que en la actualidad conforme al Estado de Bienestar pluralista se viene respondiendo a las transformaciones de las sociedades post-industriales, a la crisis del EB, y a los actuales procesos de globalización en los distintos países.
- Analizar los grandes **modelos** existentes, viendo sus semejanzas y divergencias. Acercamiento a las trayectorias experimentadas por los diferentes países en la construcción de dichos modelos, en especial la identificación de nuestro modelo nacional.
- Estudiar en un marco comparado las directrices de los organismos **internacionales y comunitarios** de los que España es estado miembro, con especial referencia a los actores y sus *outputs* en el seno de las Naciones Unidas, de la Unión Europea y del Consejo de Europa.
- Conocer lo que se entiende por política socio-laboral y las características que la conforman. Para ello, mediante el programa se proporcionará a los alumnos el marco de análisis y los instrumentos necesarios analíticos propios de la disciplina. Se pretende ofrecer las bases teóricas y prácticas para que el estudiante pueda entender la complejidad de los procesos y de las interacciones entre los distintos actores que llevan a definir un problema como problema público/político, y que, en consecuencia, conlleven una acción gubernamental.
- Identificar los principales **factores** económicos, políticos y sociales que condicionan la implantación de las distintas políticas socio-laborales. Para ello, se utilizarán los instrumentos proporcionados en el bloque anterior. Se analizarán los fundamentos teóricos y analíticos que configuran la lógica de las políticas socio-laborales y políticas de empleo y su vínculo con los distintos Estados del Bienestar.
- **Analizar** las políticas sociolaborales españolas desde la transición hasta nuestros días. Incidiendo en conocer qué actores han configurado esas políticas, cómo se han establecido, qué factores explicarían variaciones... En definitiva, familiarizar al estudiante con las problemáticas sociolaborales de España y de su Comunidad Autónoma.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Primer Bloque:

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL de la POLÍTICA SOCIO-LABORAL

Tema 1. Fundamentos Conceptuales.

Tema 2. Bases Teórico-Ideológicas de las Políticas Públicas Socio-Laborales.

Tema 3. Política Socio-Laboral como Política Pública

Segundo Bloque:

MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL de las POLÍTICAS SOCIO-LABORALES

Tema 4. El Estado de Bienestar.

Tercer Bloque:

MARCO EUROPEO e INTERNACIONAL de las POLÍTICAS SOCIO-LABORALES

Tema 5. Dimensión Comunitaria

Tema 6. Dimensión Internacional

Cuarto Bloque:

CONTEXTO ESPAÑOL de las POLÍTICA SOCIO-LABORALES

Tema 7. Política Laboral en España. La CE, 78



Quinto Bloque:

POLÍTICAS SOCIO-LABORALES SECTORIALES

Tema 8. Políticas atendiendo al Sujeto.

Tema 9. Otras Políticas Socio-Laborales atendiendo al Objeto.

BIBLIOGRAFÍA

Se señalan a continuación un amplio número de obras de posible consulta.

Para cada bloque específico, el profesorado indicará la bibliografía correspondiente así como las lecturas obligatorias entre las contempladas en la misma.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, R. y ÁLVAREZ CUESTA, H., (2014). *Principios Básicos de Políticas Sociolaborales*. León: Eolas Ediciones.
- RUIZ VIÑAL, C. (coord.) (2004). *Políticas Sociolaborales. Un enfoque multidisciplinar*. Barcelona: Ed. UOC.
- SEMPERE, A.; CANO, Y.; CHARRO, P. y SAN MARTIN, C. (2005). *Políticas Sociolaborales*. Madrid: Ed. Tecnos.
- SAN MARTÍN MAZZUCCONI, C. et al (2010). *La Política de empleo como instrumento de Inclusión Social*. Madrid: Ed. Dickinson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV (2006). *Informe de Políticas socio-laborales en España, FUEM*. Barcelona: Ed. Icaria.
- AGUILAR, L. (2003). *El estudio de las políticas públicas*. México D.F.: Ed. Miguel A. Porrúa.
- ALUJAS RUIZ, J.A (2003). *Políticas activas de mercado de trabajo en España: situación en el contexto europeo*. Madrid: CES.
- ÁLVAREZ CUESTA, H (Coord), RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S Y MARTÍNEZ BARROSO, M (2015). *La Inserción Laboral de las Mujeres en Riesgo de Exclusión Social*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.
- ALVARADO PÉREZ, E. (1998). *Retos del Estado del Bienestar en España a finales de los noventa*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- ALVAREZ MIRANDA, B.C. (1996). *Dilemas del Estado del Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria-Visor.
- ANISI, D. (1995). *Creadores de escasez. Del bienestar al miedo*. Madrid: Alianza.
- ANTÓN MORÓN, A (2009). *Reestructuración del estado de bienestar*. Madrid: Talasa.
- ASFHORD, D.E (1989). *La aparición de los Estados de Bienestar*. Madrid: Mº de Trabajo.
- BALDWIN, P. (1992). *La política de solidaridad*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad social.
- BANCO MUNDIAL (2000). *En el umbral del Siglo XXI: Informe sobre el desarrollo mundial 1999-2000*. Madrid: Mundi-Prensa.
- BAREA, J. y MONZÓN, J.L. (2002), *La economía socio-laboral en España en el año 2000*. Valencia: Ciriec.
- BARENSY, R. (1989). *Crisis económica y Estado de Bienestar*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- BELL, D. (1986). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid: Alianza.
- BERIAIN, J. (1990). *El Estado del Bienestar, planificación e ideología*. Madrid: Popular.
- BORJA ALVAREZ, A. (1990). *Relaciones entre formación y empleo: la educación técnico-profesional en Francia, Italia, Gran Bretaña. Estudios y documentos*. Vitoria: Gobierno País Vasco. Servicio central de publicaciones. (FPS. CPS/377 BOR rel).



- BUCHANAN, J.M y WAGNER, R.E. (1983). *Déficit del sector público y democracia. El legado político de Keynes*. Madrid: Rialp.
- BUSQUETA, J.M., LÓPEZ R. e IGLESIAS, J. (2001). *Todo sobre la renta básica*. Barcelona: Virus.
- CACHÓN, L (2004). *Colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo y políticas activas de empleo*. Madrid: MITRAS.
- CASILDA BEJAR, R. y TORTOSA, J. (1996). *Pros y contras del Estado del Bienestar*. Madrid: Tecnos.
- CASTÓN, P. y HERRERA, M.(2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel.
- COBO SUERO, C. (1993). *Contribución a la crítica de la Política social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- COMISION EUROPEA (1994). *La política socio-laboral europea: un paso adelante para la Unión: Libro Blanco*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las CC.EE.
- COMISION EUROPEA (1999). *Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión. Directrices para los programas del período 2000-2006*. Bruselas.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2001). *La pobreza y la exclusión social en España: propuestas de actuación en marco del Plan Nacional para Inclusión social*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- CORZO, S. (2001). *La política de formación para el empleo en Andalucía*, en Carlos de CUETO *La Europeización de las políticas nacionales*. Granada: Editorial Comares: política y sociedad.
- CRUZ ROCHE, I. y DESDENTADO, A. (1985). *Política social y crisis económica*. Madrid: Siglo XXI.
- DEL PINO, E. y COLINO, C. (coords.) (2006). *La reforma del estado de bienestar*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- ESPINA, A. (2007). *Modernización y Estado de Bienestar en España*. Madrid: Fundación Carolina.
- ESPINA, A. (coord.) (2007). *Estado de bienestar y competitividad: la experiencia europea*. Madrid: Siglo XXI.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Ed. Alfons el Magnanim.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2003). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- ESTIVILL PASCUAL, J. (2001). *Las políticas sociales de la Unión Europea en los albores del nuevo milenio*. Rev. Ministerio Trabajo y AASS, nº 32.
- FERNÁNDEZ CORNEJO, J.A. (2000). *El mercado de trabajo en la Unión Europea: fundamentos teóricos y políticas de empleo*. Madrid: Ed. Pirámide.
- FERNÁNDEZ, T. y MARÍN, M. (2001). *Estado de Bienestar y socialdemocracia*. Madrid: Alianza.
- FREEMAN, H. y SHERWOOD, C. (1981). *Investigación social y política social*. Madrid: Tecnos.
- FLORA, P., HEIDEINHEIMER, A. (1987). *The Development of Welfare States in Europe and America*. New York: Transaction Books.
- FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (1993). *La reforma de las titulaciones universitarias y su incidencia en el mundo de la empresa*. Sevilla. (FCE FCE/A 80 231)
- FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (2011). *El Empleo. Reflexiones para un Nuevo Modelo Productivo*. Sevilla.
- GLAZER, N. (1992). *Los límites de la Política social*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- GALA VALLEJO, C. (2002). *La familia y su protección en España*. Madrid: Mº de Trabajo y Asuntos sociales.
- GARCÍA COTARELO, R. (1990). *Del Estado del Bienestar al Estado del malestar*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- GARCÍA PELAYO, M. (1987). *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad.
- GARCÍA ROCA, J. (1992). *Público y privado en la acción social: del Estado del Bienestar al Estado social*. Madrid: Popular.
- GARCIA ROCA, J. (1994). *Solidaridad y voluntariado*. Santander: Ed. Sal Terrae.



- GARCIA SOTO, R. (1993). *La Organización Nacional de Ciegos. Un estudio institucional*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- GARDE ROCA, J.A. (2000). *Política Social y Estado de Bienestar en España. Informe 2000*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- GAVIRIA, M. (1995). *La caña y el pez: el salario social en las CCAA*. Madrid: Fundación FOESSA.
- GIDDENS, A. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Santillana.
- GOLEMAN, Daniel (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairós.
- GOLEMAN, Daniel (2005). *La práctica de la Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairós.
- GOLEMAN, Daniel (2006). *La inteligencia social*. Barcelona: Kairós.
- GOMIS DIAZ, P. L. (1999). *La política social y de empleo en el Tratado de Amsterdam*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- GONZALEZ DE LENA ALVAREZ, F.J. (1994). *La materia social en el Tratado de Maastricht en VV.AA. España y el Tratado de la Unión Europea*. Madrid: Ed. Colex.
- GRAU, M. y MATEOS, A. (coords). *Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos*. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch, Colección Ciencia Política, 2002. (contiene análisis de políticas de educación, sanidad, empleo, FP, igualdad de géneros, familia, inmigración y juventud).
- GRAU MORANCHO, R. (1994). *Crisis del Estado de Bienestar*. Madrid: Trivium.
- GUERRA, A., SOARES, M. y ROCARD, M. et al: (1997). *Una nueva Política Social y económica para Europa*. Madrid: Ed. Sistema.
- HERNES, H. (1990). *El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar*. Madrid: Vindicación feminista.
- IVARS SÁNCHEZ, J.A. (2012). *DINAPYME: Cómo dinamizar las pymes en los procesos de cambio*. Ed. Copicentro.
- JIMENEZ HERRERO, L (2000). *Desarrollo sostenible*. Madrid: Pirámide.
- JOVER, Daniel, (1996). *El empleo de los inempleables. Metodologías y recursos para la inserción laboral*. Madrid: Ed. Popular.
- LINARES, E. (1989). *La iniciativa social en el marco de las leyes de Servicios Sociales*. Madrid: Ed. Caritas Española.
- LÓPEZ ALONSO, C. (1990). *Historia de la acción social pública en España: beneficencia y provisión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MARIÑO MENÉNDEZ, M y FERNÁNDEZ LIESA, C. (coords) (1996). *Política Social Internacional y Europea*. Madrid: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MARTÍN CASTRO, Mª B. (2001). *Reflexiones sobre la Política Social en las transiciones en Europa del Este*, en FERGE, S et al. *Políticas Sociales en las transiciones de los países del Este*. Estudios e Informes del Ministerio, Informe nº 35. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MARTÍN CASTRO, Mª B. (2002). *Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos*. (Coords: GRAU y MATEOS). Colección Ciencia Política. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch.
- MARTÍN CASTRO, Mª B. (2005). *Diseño y pluralidad de actores en la Política de Juventud*, en Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 55. (pp.83-105).
- MARTÍN CASTRO, Mª B. (2008). *Análisis de la Política de Juventud en España: en el Estado de Bienestar español 1975-2005*. Ed. Alfar, nº153 (427 págs.). Sevilla.
- MARTÍN CASTRO, Mª B. (2010). *Análisis en Andalucía del Sistema de Atención y Ayuda a la Dependencia (SAAD) en el marco de la gobernanza multinivel*. Madrid: En Cuadernos de Trabajo Social, U. Complutense Madrid.
- MARTÍN CASTRO, Mª B. (2010). *Ciudad educadora: Atención a adolescencia y juventud: El botellón, ya no tan joven: más de diez años de "issues networks", educación y servicios sociales*, en Documentos de Trabajo Social, Colegio de TS Málaga, (2º premio Nacional exequo).



- MARTÍN CASTRO, M^a B. (2011). *Estado de Bienestar mediterráneo en crisis: sociedad y administración españolas en cambio*. En Administración y Ciudadanía, EGAP (Junio, pp.35-55). Santiago de Compostela.
- MARTÍN CASTRO, M^a B. (2011). *Reflexions sobre l'estat del benestar mediterrani: special referència al cas espanyol en temps de crisi*. Diàlegs - Revista D'Estudes Politics i Socials. n° 51, Any 14 - Gener-may. Barcelona.
- MARTÍN CASTRO, M^a B. (2012). *Rethinking New Ways of Participation, Inclusion and Citizenship*, E-e-book: Diversity, Violence and Recognition, Interdisciplinary-Net Press, Edited by Walhurst Jones and Venturi, R., Oxford, ISBN: 978-1-84888-186
- MARTÍN CASTRO, M^a B. (2013). *Implantación del SAAD en el Estado de las Autonomías: análisis multidimensional en Andalucía*, en libro *Prevención y Protección de la Dependencia en Andalucía*, (Dirs: MONEREO, J.L., MALDONADO, J.A. y RUBIO, R.). Granada: Ed. Comarex.
- MARTÍN CASTRO, M^a B. (2014). *Ayer y hoy de los nuevos yacimientos de empleo: aproximación desde la UE al caso español*, Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, n° 111, (pp.103-122).
- MARTÍN CASTRO, M^a B. (2015). *Analyzing changes and challenges in the Spanish Restructuring of Social Policy within the Latin Regimen context*. International Journal of Humanities and Social Science, Center for Promoting Ideas, Volumen 4, n° 10. USA.
- MENY, I. y THOENIG, J.C. (1992). *Las políticas públicas*. Versión traducida de Francisco MORATA. Ed. Ariel Ciencia Política.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1996). *Política social, Internacional y Europea*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997). *Política social de la Comunidad Europea*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MIR i BAGO, J: (1989). *Crisis económico y Estado de Bienestar*. Instituto de Estudio Fiscales. Madrid.
- MISHRA, R. (1984). *El Estado del Bienestar en crisis: pensamiento y cambio social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MOIX, M. (1989). *Bienestar Social. ¿Mito o realidad?* Madrid: Ed. Almena.
- MONTAGUT, T. (2000). *Política Social*. Barcelona: Ariel.
- MONTES, P. (1996). *Golpe de estado al bienestar: crisis en medio de la abundancia*. Barcelona: Icaria.
- MORA ROSADO, S. (1996). *El fenómeno del voluntariado en España: aproximación a la evolución del término*. En Documentación Social, n° 104.
- MORENO, L. y PÉREZ YRUELA, M. (1992). *Políticas sociales y Estado de Bienestar*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- MORENO, L. (comp.) (1993). *Intercambio social y desarrollo del bienestar*. Madrid: Ed. CSIC.
- MORENO, L. (comp.) (1997). *Unión Europea y Estado de Bienestar*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Madrid: Científicas y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MORENO, L.(2000). *Ciudadanos precarios*. Barcelona: Ariel.
- MORENO, L (2009). *Reformas de políticas del bienestar en España*. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- MUÑOZ DEL BUSTILLO, R.C. (1989). *Crisis y futuro del Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza Universidad.
- MUÑOZ MACHADO, S. y otros (1997). *Las estructuras del bienestar. Derecho, Economía y Sociedad en España*. Madrid: Escuela Libre Editorial/ Civitas.
- NAVARRO, V: (1999). *Neoliberalismo y Estado de Bienestar*. Barcelona: Ed. Ariel.
- O'CONNOR, J: (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Ed. Península.
- OCHANDO CLARAMUNT, C. (1999). *El Estado de Bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas*. Barcelona: Ariel.
- OFFE, C. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- PICO, J. (1990). *Teorías sobre el Estado de Bienestar*. Madrid: Siglo XXI.



- REVILLA BLANCO, M. (2002). *Las ONG y la política*. Madrid: Istmo.
- RIFKIN, Jeremy (2003) *El fin del trabajo: nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Ed. Paidós.
- RITTER, G. (1991). *El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. y MONSERRAT CODORNIU, J. (dirs.) (1996). *Las Entidades Voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- RUBIO LARA, J. (1991). *La formación del Estado social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SARASA, S. y MORENO, L. (1995). *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- SARTORI, G. (2000). *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.
- SEMPERE NAVARRO, A. (2009). *La factibilidad de los derechos sociales en Europa: debate actual y perspectivas*. Estudios de Economía Aplicada, Dec 01; vol. 27, nº 3.
- SEMPERE NAVARRO, A. y VICENTE, A. (2011). *El empleo sumergido: comentarios al Real Decreto-Ley 5-2011, de 29 de abril*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SEMPERE NAVARRO, A. y MARTIN JIMÉNEZ, A. (2012). *Claves de la reforma laboral de 2012: estudio del Real Decreto-Ley 3-2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*. Cizur menor (Navarra): Aranzadi: Thomson Reuters.
- SIMON ALFONSO, L. y REJADO CORCUERA, M. (2000). *Familias y Bienestar Social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SPIRO, S. y YUCHTMAN, E. (1983). *Evaluating the welfare state. Social and political perspectives*. Nueva York: Ed. Academic Press.
- SUBIRATS, J. (1991). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. M.A.P. Colección Estudios.
- SUBIRATS, J. (1992). *Un problema de estilo. La formación de políticas públicas en España*. En Cuadernos y Debates. nº 38.
- SUBIRATS, J., GALLEGO, R. y GOMA, R. (eds.) (2003). *Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas: la descentralización de las políticas socio-laborales en España*. Madrid: Tecnos.
- ROCARD, M., SOARES, M. y GUERRA, A. (1997). *Una nueva Política Social y Económica para Europa*. Madrid: Ed. Sistema.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2004). *El Estado del Bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid: Ed. Fundamentos, Colecc. Ciencia.
- TIMMINS, N. (2000). *Los cinco gigantes: una biografía del Estado de Bienestar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- TITMUSS, R.M. (1981). *Política Social*. Barcelona: Ariel.
- VALLE GUTIERREZ, A DEL. (1987). *El modelo de servicios sociales en el Estado de las Autonomías*. Madrid: Fundación IESA.
- VENTURI, A. (1996). *Los fundamentos científicos de la Seguridad Social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- VV.AA. (1994). *La Europa Social a debate*. Salamanca: Junta de Castilla-León.
- VV.AA. (1995). *Organizaciones voluntarias en España*. Barcelona: Hacer.
- VV.AA. (2000). *Las estructuras de Bienestar en Europa*. Madrid: Escuela Libre Civitas.
- VV.AA. (2001). *La calidad de los Servicios sociales: conceptos y experiencias*. (coords. SETIÉN y SACANELL). Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch.
- VV.AA (2007). *El Estado de Bienestar ante los nuevos riesgos sociales*. Vitoria-Gasteiz: Ed. Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras.



ENLACES RECOMENDADOS

Preferentemente Webs del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Política social y Sanidad y Consejerías Autonómicas correspondientes (cuyas direcciones conforme a reestructuraciones gubernamentales van cambiando) y de la UE que se indicarán en clase. Por ejemplo:

- **Documentación INEM** (antiguo Instituto Nacional de Empleo):
[html: www.inem.es](http://www.inem.es)
[html: www.sepe.es](http://www.sepe.es) (Servicio Público de Empleo Estatal)
- **Documentación** Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico:
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

OTROS ENLACES:

- **UE:**
[http:// www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- **Int:**
http://europa.eu/pol/socio/index_es.htm
- **ONU:**
<http://www.unsystem.org/es/>
- **Ministerios:**
[http:// www.msps.es/](http://www.msps.es/)
- **OCDE:**
[http:// www.sourceoecd.org](http://www.sourceoecd.org)

METODOLOGÍA DOCENTE

- La docencia de la parte teórica de esta asignatura será impartida a través de clases presenciales junto a la bibliografía correspondiente apoyadas en el uso de material visual, proyector, y *Power Point*, y en su caso, junto a distribución al alumnado de documentación.
- La asignatura se desarrollará aplicando una metodología basada en el trabajo activo relacionando por parte del propio alumnado la realidad analizada con los principales contenidos teóricos del programa que se plantea. Así como en el análisis crítico de las políticas socio-laborales desarrolladas al respecto por parte de los distintos niveles de la administración y de las organizaciones.
- El alumnado podrá y deberá intervenir en clase mediante intervenciones y debates que se prepararán a partir de la bibliografía recomendada.
- Búsqueda de fuentes documentales (prensa escrita y digital). Comentario de textos (artículos, informes, conferencias, noticias,...) sobre cuestiones de interés y actualidad sobre la materia.
- Estudio pormenorizado de las diferentes políticas socio-laborales sectoriales por el sujeto y por el objeto a elegir a través de un trabajo de investigación.
- El seguimiento del trabajo de los alumnos se realizará a través de tutorías individuales y/o en grupo.
- Igualmente podrá participarse a través de la exposición de los trabajos elaborados preferentemente en equipo por los alumnos.

PRÁCTICAS:

Se tratarán todos o algunos de los siguientes temas, aquellos mismos conforme al desarrollo del curso, realizándose la elaboración de un proyecto y/o las actividades propuestas por el profesor/a que corresponda.



- A. Búsqueda y análisis de fuentes documentales y/o audiovisual** (por ejemplo, hemerográficas, en especial en prensa escrita y digital especializada).
- B. Comentario de textos** (artículos y entrevistas a especialistas, informes técnicos, conferencias, noticias relevantes...) sobre cuestiones de interés y actualidad sobre la materia.
- C. Análisis de Planes y medidas para la Integración socio-laboral.**
- D. Un proyecto de intervención socio laboral.**

Herramientas a utilizar:

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía...
- Clases magistrales
- Clases prácticas, seminarios...
- Tutorías presenciales o a través de medios telemáticos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación final se basará en los siguientes elementos (porcentajes de la calificación):

- a) Un examen final escrito obligatorio de la materia con preguntas cortas y/o tipo test con cuestiones del temario y contenido teórico (entre el 60% y 70%). Será necesario obtener una calificación de aprobado (equivalente a 5 puntos) en el mismo para que el resto de criterios pueda contar.
- b) La participación activa y relevante en el desarrollo de prácticas, debates, comentarios de texto, de artículos especializados, conferencias, de filmografía, proyecto de intervención social... realizados y/o expuestos en clase, junto a la colaboración proactiva en clase junto a la colaboración proactiva en clase (del 20% al 30%). Para alumnos que no alcancen de modo satisfactorio este porcentaje se les dará opción a recuperar mediante cuestionarios de contenido práctico.
- c) C) La asistencia continua a clases y/o a criterio del profesor/a, las recensiones de libros o la elaboración con exposición de proyectos y/o trabajos realizados por los alumnos individualmente o en equipo (entre el 10% y 20%).

EN TODO CASO HAY QUE APROBAR LAS 2 PARTES, esto es, la A y la B, cada bloque con un mínimo del 50% de la calificación, PARA CONJUGAR LOS RESULTADOS Y SER EVALUADO AL FINAL SATISFACTORIAMENTE Y ASISTIR A UN MÍNIMO DEL 70% DEL TOTAL DE LAS CLASES IMPARTIDAS.

Criterios a seguir en las clases participativas:

1. Asistencia a las sesiones teóricas y prácticas.
2. Intervenciones a lo largo de las sesiones teóricas y prácticas
3. Aportaciones de interés relativas a la materia.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En los casos de evaluación final única contemplados por las Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas en sesión extraordinario del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente, extremo que –en su caso- se concretará en la Guía didáctica de la asignatura de cada grupo y profesor.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

| ATENCIÓN TUTORIAL | |
|--|--|
| HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL |
| Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es/ | - Correo electrónico institucional de la UGR - PRADO - Tutorías presenciales previa cita con el alumnado |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE | |
| <ul style="list-style-type: none">• No se introducen modificaciones en el temario.• Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento.• Las clases presenciales serán retransmitidas, siempre que sea posible, vía on line al grupo de alumnado que no asista presencialmente a la clase.• Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales siempre que sea posible, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) | |
| Convocatoria Ordinaria | |
| <ul style="list-style-type: none">• Las pruebas finales y/ o parciales se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios. | |
| Convocatoria Extraordinaria | |
| <ul style="list-style-type: none">• Las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios. | |
| Evaluación Única Final | |
| <ul style="list-style-type: none">• La Evaluación Única Final se llevará a cabo de forma presencial y se concretará según Guía Didáctica de cada grupo/profesor.• Porcentaje sobre la calificación final: 100% | |
| ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) | |
| HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL |
| Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es/ | - Correo electrónico institucional de la UGR - a través de PRADO - Videoconferencia (Google Meet, Zoom o similar) En las horas y días establecidos en el POD. |



| |
|---|
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se introducen modificaciones en el temario • Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc. • Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO • Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria. • Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO |
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p> |
| <p>Convocatoria Ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico. <i>Descripción:</i> Examen tipo test a través de la plataforma PRADO. <i>Porcentaje sobre calificación final:</i> El examen tendrá un valor de un 70% de la nota final • Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico. <i>Descripción:</i> E Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO. <i>Porcentaje sobre calificación final:</i> 30% |
| <p>Convocatoria Extraordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico y práctico. <i>Descripción:</i> Examen tipo test a través de la plataforma PRADO. <i>Porcentaje sobre calificación final:</i> El examen tendrá un valor de un 100% de la nota final |
| <p>Evaluación Única Final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen tipo test a través de la plataforma PRADO. El examen tendrá un valor de un 100% de la nota final. |
| <p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p> |
| <p>ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA</p> <p>Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la |



calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

NORMATIVA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

